

Acause



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido ~ Puerto Ángel ~ Huatulco

O A X A C A

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO NÚMERO: OF/VRAD-E-062/2019
Puerto Ángel, Oaxaca, 30 de enero de 2019.

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en mi calidad de Vice-Rector de Administración y representante legal de la Universidad del Mar, ante Usted Comparezco y expongo lo siguiente:

Me refiero a su circular SCTG/OS/05/2019 de fecha 21 de enero de 2019, por el que requiere para que en un plazo de cinco días hábiles, se le informe el nombre del Oficial de Protección de Datos Personales, así como el aviso de privacidad.

Al respecto le informo, que con fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, mediante la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Institución, se designó a las CC. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Ruth Cruz Ríos, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, como las encargadas y Oficiales de Protección de Datos Personales. Así mismo le informo, que el aviso de privacidad se encuentra publicado en la página institucional, el cual puede ser consultado en <http://www.umar.mx/avisodeprivacidad/index.html>. Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"mare nostrum veritable faciendum"

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y representante legal
de la Universidad del Mar.



Oaxaca

Trabajado y
enviado el
30/01/19
SCTG

CIRCULAR: SCTG/OS/05/2019.
ASUNTO: Requerimiento de Oficial de Datos Personales.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; 21 de enero de 2019

Alegre

TITULARES DE DEPENDENCIAS, ENTIDADES,
ÓRGANOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
P R E S E N T E

En seguimiento a la solicitud realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, realizada por la Licenciada Beatriz Adriana Salazar Rivas, Secretaria General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, misma que a la letra indicaba: "...Con la finalidad de atender de manera urgente lo establecido en los artículos 9, 10, 12, 18, 19, 20, 21 y 75 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, (publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 29 de noviembre de 2017) y a efecto de dar con los trabajos en la materia, respetuosamente se solicita procedan a designar al Oficial de Protección de Datos Personales y elaborar su Aviso de Privacidad..."

Y toda vez que hasta la fecha no han cumplido con la designación antes citada, por este medio se le requiere para que en un un plazo de CINCO DÍAS hábiles a partir de la legal notificación de la presente, informen a esta Autoridad el nombre del Oficial de Protección de Datos Personales de su sujeto obligado, así como el Aviso de Privacidad; apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento en el plazo establecido, se hará de conocimiento a la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación, para que inicie el procedimiento indagatorio administrativo correspondiente, por la probable falta administrativa establecida en el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; sin que lo anterior implique la liberación de la obligación de cumplir con la designación del Oficial de Datos Personales y su Aviso de Privacidad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; artículo 5, 6, 7, 8 fracción XXI, 47, 54 fracción II, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

C.c.p.
Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción. Para su Conocimiento.
Lic. Maximino Vargas Betañoz.- Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia.- Para su conocimiento.
Expediente y Minutario.
MVB/JMMS/zclm

Ciudad Administrativa Edificio 2 Rufino Tamayo, Plania Baja
Carretera Internacional Oaxaca-Isano, km. 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 50 00, Ext. 10401 y 10226